

Dependencia: Dirección de Padrón y Licencias

Número de Oficio: DPLPV/144/2020

Asunto: Se contesta Oficio DDI/JT/0877/2020

Ing. Alejandro Preciado Pinedo

Jefe de Transparencia

Presente.

Por éste conducto aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, así mismo, en atención a su diverso derivado del oficio **DDI/JT/0877/2020**, recibido en esta Oficialía de Partes el día 05 cinco de noviembre del presente año, dentro del cual solicita lo siguiente;

1.- La integración, la regulación básica y las actas de las reuniones de los consejos ciudadanos reconocidos oficialmente por el sujeto obligado con el propósito de que la ciudadanía participe o vigile la actividad de sus órganos y dependencias:

-CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS SOBRE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

a) Enero 2020

Así mismo, en cuanto a lo que solicita hago de su conocimiento que **NO EXISTE** la información requerida toda vez que hasta la fecha no ha sesionado el **CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS SOBRE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**.

Lo anterior para su conocimiento y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 84 y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 134 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

ATENTAMENTE:

Puerto Vallarta, Jalisco; a 12 de febrero del año 2020.

C. ELISEO TORRES RENDÓN

Director de Padrón y Licencias

ETR/MS